

ALLIANZ COLOMBIA // RAD. 2023-00113 // SUSTITUCION PODER Y DELEGACIÓN REPRESENTACIÓN LEGAL

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Mié 31/07/2024 8:54

Para: Juzgado 01 Laboral Circuito - Sucre - Sincelejo <lcto01sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Catalina Chaparro Casas <cchaparro@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (271 KB)

ALLIANZ COLOMBIA SUSTITUCIÓN PODER.pdf;

No suele recibir correos electrónicos de notificaciones@gha.com.co. [Por qué esto es importante](#)

Señores

JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Atn. Doctora Mabel Castilla Rodríguez

E.S.D.

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

Demandante: MARÍA DEL ROSARIO CARRIAZO

Demandados: COLFONDOS S.A.; COLPENSIONES; Y OTROS

Llamado en G.: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

Radicación: 2023-00113-00

ASUNTO: PODER DE SUSTITUCIÓN

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, actuando en calidad de Apoderado Judicial y Representante Legal de **ALLIANZ COLOMBIA S.A.** dentro del proceso del asunto, de manera atenta adjunto memoriales de **SUSTITUCIÓN DE PODER** a la doctora **CATALINA CHAPARRO CASAS**, junto con su cédula y tarjeta profesional para los fines pertinentes.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

Señores

JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Atn. Doctora Mabel Castilla Rodríguez

E.S.D.

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante: MARÍA DEL ROSARIO CARRIAZO
Demandados: COLFONDOS S.A.; COLPENSIONES; Y OTROS
Llamado en G.: ALLIANZ COLOMBIA S.A.
Radicación: 2023-00113-00

ASUNTO: SUSTITUCIÓN PODER

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con la C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá, obrando en mi calidad de Apoderado de **ALLIANZ COLOMBIA S.A.**, al tenor de lo preceptuado en el artículo 75 del Código General del Proceso, mediante el presente escrito respetuosamente manifiesto que SUSTITUYO el poder a mí conferido, a la doctora **CATALINA CHAPARRO CASAS**, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Cali, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.113.659.671 de Palmira, abogada en ejercicio, con Tarjeta Profesional No. 277.581 del Consejo Superior de la Judicatura para que intervenga en el presente proceso con todas las facultades a mi conferidas.

La doctora CATALINA CHAPARRO CASAS queda investida con las facultades generales señaladas en la ley, las que inicialmente me fueron conferidas y las especiales de notificarse personalmente, recibir, conciliar, transigir, desistir, comprometer, sustituir, reasumir, renunciar, asistir a las audiencias, notificarse de todas las providencias, interponer recursos y en general, todas aquellas actuaciones necesarias para el buen cumplimiento de su gestión.

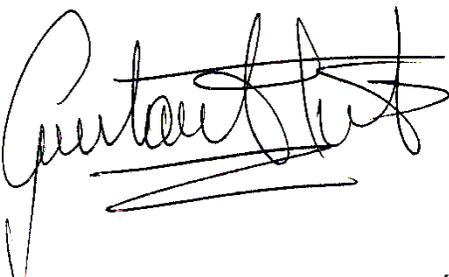
Respetuosamente solicito se le reconozca personería en los términos y para los fines aquí señalados.

Me reservo la facultad de reasumir el presente poder.

Notificaciones: notificaciones@gha.com.co ; cchapparro@gha.com.co

Cordialmente,

Acepto,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. N° 19.395.114 de Bogotá
T.P. N° 39.116 del C. S. de la J.



CATALINA CHAPARRO CASAS
C.C. N° 1.113.659.671 de Palmira
T. P N° 277.581 del C.S. de la J.